



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21  
Casa Díaz Cassou  
30005 Murcia  
Telf.: (968) 37 51 46

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Objeto:** Redacción de un Plan Director de los Molinos de Viento de la Región de Murcia.

**Expediente:** 17/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Turismo y Cultura.

1.2) Número de identificación: S3011001I.

1.3) Dirección: calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30005.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968375569-968277767

1.11) Correo electrónico: [josem.gonzalez4@carm.es](mailto:josem.gonzalez4@carm.es); [Anam.martinez3@carm.es](mailto:Anam.martinez3@carm.es)

1.13) Dirección del perfil contratante:  
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:  
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Turismo y Cultura reglada en todos sus niveles y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

5. Código principal: CPV 71210000-3: Servicios de asesoramiento en arquitectura

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Murcia ES62.

29/11/2018 12:08:18

Firmante: CASALUS GALVACHE, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 51286784-a004-fa40-183577615109





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21  
Casa Díaz Cassou  
30005 Murcia  
Telf.: (968) 37 51 46

7. Descripción de la licitación: Redacción de un Plan Director de los Molinos de Viento de la Región de Murcia.

8. Valor estimado: 80.000,00 €. Importe neto: 80.000,00 €, IVA: 16.800,00 € PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 96.800,00 €

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Calendario para la entrega de los trabajos: El plazo de ejecución será de 7 meses.

11. Condiciones de participación:

11.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la solvencia económica y financiera deberá acreditarse a través del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, en el mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. En el caso de la presente contratación dicho volumen deberá ser igual o superior a 80.000,00 €.

11.2 SOLVENCIA TÉCNICA o PROFESIONAL:

De conformidad con el artículo 90.1 a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la solvencia se acreditará mediante una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 80.000,00 €.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para aquellas empresas de nueva creación se estará a lo dispuesto en el art. 90.1.e) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:





Región de Murcia  
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21  
Casa Díaz Cassou  
30005 Murcia  
Telf.: (968) 37 51 46

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece condición de tipo social (Apartado P del Anexo I) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 18. Criterios de adjudicación:

##### 18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. Hasta 58 puntos

##### OFERTA ECONÓMICA. Hasta 49 puntos

Se puntuará hasta un máximo de 49 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:  
$$4,9 \text{ puntos} \times \% \text{ baja con dos decimales}$$

Para que las ofertas económicas se desvíen como máximo un 10% por debajo del precio de la licitación, al considerar que no se puede realizar el trabajo con los requisitos establecidos y la documentación exigida.

##### EQUIPO TÉCNICO. Hasta 9 puntos

En este apartado se valorará la incorporación de especialistas siguientes, además de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (**Apartado 6**). Deberá incorporarse un compromiso de permanencia hasta el fin de los trabajos.

- Especialista en actividades de promoción turística y gestión cultural, acreditado con la Correspondiente titulación. 3 puntos.
- Especialista en arquitectura tradicional, acreditado con la correspondiente experiencia. 3 puntos.
- Especialista en paisaje cultural, acreditado con la correspondiente experiencia. 3 puntos.

##### 18.2) Criterios evaluables mediante juicios de valor: Hasta 42 puntos.

##### PROPUESTA. Priorización. Ficha (Puntuación máxima, 42 puntos)

1.1.- Propuesta que describa el planteamiento general del trabajo, estableciendo una priorización de las actividades enumeradas en el Pliego, con identificación de las distintas rutas y zonas a estudiar y con asignación de personal y medios técnicos. Máximo 20 puntos.

- Propuesta de planteamiento del trabajo y priorización razonada 20 Puntos
- Propuesta de planteamiento del trabajo no jerarquizada. 10 Puntos
- La falta de acreditación en el planteamiento del trabajo 0 Puntos





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21

Casa Díaz Cassou

30005 Murcia

Telf.: (968) 37 51 46

1.2.- Propuesta de una ficha en la que queden plasmados e identificados todos los aspectos metodológicos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la elaboración del Plan Director de los Molinos de la Región de Murcia, acompañada de una memoria justificativa de la estructura y contenido de dicha ficha. Máximo 22 Puntos.

- Plenamente justificada y razonada: 22 a 18 puntos
- Parcialmente justificada: 17 a 10 puntos
- Muy escasamente justificada: 9 a 1 puntos
- Sin justificar : 0 puntos

La documentación presentada en cada uno de estos apartados no deberá exceder de diez páginas DIN -A4 (210 x 297 mm). Márgenes de 25 mm a cada lado, con letra «Times New Roman» tamaño 12, a doble espacio, por una sola cara y con las páginas numeradas. Se admite como documentación gráfica complementaria al texto, un máximo de dos DIN A-3 (297 x 420 mm).

19. Plazo para recepción de las ofertas: 30 días naturales.

20. Dirección para el envío de las ofertas: Registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de las Consejerías de Hacienda y ATRM, Presidencia y Turismo y Cultura, situado en la Avda. Teniente Flomesta s/n, 30071 – Murcia.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el art. 158 de la LCSP.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Presentación de ofertas: No electrónica. Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Turismo y Cultura.

25.1.2) Dirección: Calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou.





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21  
Casa Díaz Cassou  
30005 Murcia  
Telf.: (968) 37 51 46

25.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.5) Código postal: 30005.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968375569 - 968277767.

25.1.9) Correo electrónico: [josem.gonzalez4@carm.es](mailto:josem.gonzalez4@carm.es); [Anam.martinez3@carm.es](mailto:Anam.martinez3@carm.es)

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio Económico y de Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura, ubicado en Calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou, 30005, Murcia, España. Teléfonos: +34 968 375569; 968 277767

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. María Casajús Galvache

29/11/2018 12:08:18

Firmante: CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 51286784-a004-fa40-183577615109

